

**INFORME DE COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**Junta de Accionistas
BENECOMPANY S.A.
Guayaquil – Ecuador**

He revisado el Balance General de la compañía **BENECOMPANY S.A.**, una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre del 2017, y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a la propia fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con las normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyo pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesarios en las circunstancias. La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Gerencia, mi responsabilidad es someterme a la ley de Compañías vigente y preparar el informe al tenor de lo dispuesto en la Resolución # 92-1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial # 94 del 3 de Octubre de 1992.

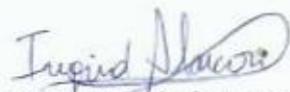
La administración dio fiel cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, considero que los principios de controles internos contables y administrativos son razonables.

Las cifras mostradas en los Estados Financieros, son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable, y de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

En mi opinión los estados financieros se presentan razonablemente, en los aspectos importantes la situación financiera de **BENECOMPANY S.A.** al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones y su cambio en la posición financiera por el año terminado en esa fecha.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, conceptué que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Atentamente.



C.P.A. Ingrid Alarcon Díaz.

C.C.# 0919849877

COMISARIO